



U.T.E. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – J. TARANCÓN GESTIÓN DE
OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.

**ANEXO VI AL PLAN DE SEGURIDAD Y
SALUD**

R.D. 1627/97

**“ACONDICIONAMIENTO DEL BARRANCO DE
LAS OVEJAS EN SU TRAMO FINAL (P.K.
0+457 HASTA LA DESEMBOCADURA)
(ALICANTE)”**

ALICANTE, ABRIL DE 2012

INDICE

- 1. OBJETO DEL ANEXO**
- 2. ALCANCE DEL ANEXO**
- 3. ANÁLISIS DE RIESGOS Y SU PREVENCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**
 - 3.1. MANIPULADORA TELESCÓPICA**

1.- OBJETO DEL ANEXO

El presente Anexo tiene por objeto incluir unos trabajos no contemplados en el Plan de Seguridad y Salud inicial de la obra como consecuencia de la ejecución de la misma, de acuerdo con los términos expresados en el apartado 4, del art. 7 del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre: Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Estos trabajos se refieren a:

Elevación y transporte de cargas con Manipuladora Telescópica

2.- ALCANCE DEL ANEXO

El alcance de este anexo corresponde a los trabajos de elevación y transporte de cargas en la obra ACONDICIONAMIENTO DEL BARRANCO DE LAS OVEJAS EN SU TRAMO FINAL (P.K. 0+457 HASTA LA DESEMBOCADURA) (ALICANTE) realizados con manipuladora telescópica.

3.- ANÁLISIS DE RIESGOS Y SU PREVENCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**3.1.- MANIPULADORA TELESCÓPICA**

Equipo de trabajo dotado de brazo telescópico que puede extenderse hacia delante y hacia arriba desde el vehículo. En el extremo de la pluma, el operador puede colocar uno de varios accesorios, como una pala o las horquillas de palets. Su aplicación más común es para mover cargas a lugares inaccesibles.

RIESGOS ASOCIADOS

- Accidentes de tráfico
- Atropellos, golpes y choques con o contra vehículos.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Golpes y contactos con elementos móviles, inmóviles, objetos y/o herramientas.
- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento
- Caída de objetos desprendidos
- Atrapamientos por o entre objetos.
- Atrapamiento por vuelco de la máquina.
- Contactos térmicos.
- Contactos eléctricos
- Riesgo de daños a la salud derivados de la exposición a agentes físicos: ruidos y vibraciones.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- La manipuladora telescópica estará dotada de rotativo luminoso y dispositivo acústico de marcha atrás y se harán uso del mismo.
- Antes de manipular cargas se comprobará que la máquina esté correctamente nivelada.
- En proximidades de zanjas será necesario extremar las precauciones para evitar vuelcos. Se guardará una distancia mínima de seguridad al borde de la excavación de 2 metros.
- Está prohibido permanecer en el radio de acción de la máquina.
- El uso de estas máquinas sólo estará permitido a personal especializado y formado en el manejo de las mismas. Debe haber superado las pruebas de aptitud médica preceptivas por la legislación vigente.
- No circular al bies en una pendiente ya que existe peligro de vuelco; se debe seguir

la línea de mayor pendiente.

- Cuando se izan piezas que no tengan un punto diseñado para ser colgadas se utilizarán elementos auxiliares como eslingas.
- La elevación, giro o descenso de cargas importantes, deberá realizarse lentamente sin sacudidas bruscas.
- Se comprobará que los elementos auxiliares utilizados en el izado de cargas tengan una capacidad de carga suficiente.
- En caso de que la máquina entre en contacto con una línea eléctrica de alta tensión, el operario permanecerá en la cabina hasta que se produzca el corte de tensión en la línea. Si la situación obligase al abandono de la cabina, el operario abandonará la cabina de un salto con los pies juntos y lo más alejado de la máquina.
- Se seguirán todas las instrucciones recogidas en el manual de mantenimiento de la máquina (revisiones y plazos, tipo de aceite, etc)
- En las operaciones de izado de cargas con la máquina se interrumpirán cuando la velocidad del viento produzca oscilaciones en la carga que no permitan controlar adecuadamente la maniobra.
- No se puede transportar pasajeros a no ser que la máquina está adaptada para ellos.
- No se puede utilizar como ascensor para trabajadores, salvo en aquellos casos en los que exista una plataforma diseñada y certificada para tal fin, firmemente asentada sobre la horquillas, con protección lateral.
- Estará severamente prohibido transportar personas en la pala (o cualquier otro medio auxiliar acoplado al brazo de la máquina) o izarlas para acceder a trabajos puntuales utilizando la cuchara (dentro, encaramado o pendiente de ella).
- Estará prohibido bajarse de la máquina sin dejarla frenada, subir o bajar a la máquina si está en marcha y efectuar cualquier operación de engrase, mantenimiento, etc., con la máquina en marcha.

- En las operaciones de carga y descarga, manipular las cargas sin desplazar el vehículo, elevando o bajando el brazo telescópico. Si esto no es posible, retroceder o avanzar el vehículo con precaución.
- Está terminantemente prohibido sobrecargar la máquina, circular con la carga elevada, efectuar giros a velocidad elevada, frenar bruscamente, y transportar personas.
- Es obligatorio el uso de cinturón de seguridad.
- Queda prohibido utilizar manipuladoras sin marcado CE o Declaración de Conformidad, en su caso, y sin cabina o pórtico antivuelco.
- Cuando efectúe maniobras de elevación, la máquina deberá estar nivelada
- No sobrecargue la máquina ni manipule cargas que desplacen el centro de gravedad de la misma más allá de lo previsto. En ningún caso se rebasará la capacidad de carga máxima del equipo. Las maniobras se harán con suavidad, en especial los cambios de dirección en terreno deslizante.
- Antes de manipular cargas de un camión o remolque, asegúrese de que éste se encuentra frenado y situado adecuadamente.
- No manipule cargas inestables, sueltas o de dimensiones desproporcionadas para la manipuladora.
- Circule con la carga elevada en posición baja (aproximadamente a 40 cm. del suelo).
- La velocidad de la máquina debe adecuarse en todo momento a las condiciones de trabajo y al área de evolución. Al circular, no pise objetos que puedan poner en peligro la estabilidad de la máquina.
- Se deberá tener una buena visibilidad del camino a seguir. Si la carga lo impide, circule marcha atrás extremando las precauciones.
- El equipo deberá circular en todo momento con los dispositivos de señalización, tanto acústica como luminosa, accionados con el objeto de prevenir posibles atropellos o golpes.

- No se permitirá la presencia de operarios en el radio de acción de la máquina, con el objeto de prevenir posibles golpes o atropellos.
- El empleo de este equipo se realizará conforme a las instrucciones del fabricante y siempre por personal debidamente formado y autorizado.
- Repostar combustible solamente con el motor parado, tener cuidado en el llenado y evitar derrames. No fume durante esta operación.
- Las operaciones de mantenimiento estarán realizadas por personal especializado para tal fin.
- Compruebe que no existe ninguna pérdida de combustible, existe riesgo de incendio si alguna fuga se pone en contacto con partes de la máquina a elevada temperatura.
- No compruebe nunca el nivel de la batería fumando ni alumbrándose con mechero o cerillas, los gases desprendidos por la misma son explosivos.
- No arranque nunca la máquina con éter o cualquier líquido volátil.
- Ponga mucha atención a evitar los puntos peligrosos de los accesorios, aristas vivas, zonas de presión, movimientos giratorios y de extensión.
- No permita que ninguna persona permanezca o pase debajo de las horquillas elevadas, tanto en carga como en vacío.
- El conductor de la carretilla es responsable de un buen uso de su carretilla. El conductor es responsable de las distintas situaciones que puede generar o provocar por su actuación incorrecta.

Normas generales de conducción y circulación:

- No conducir por parte de personas no autorizadas.
- No permitir que suba ninguna persona en la manipuladora.
- Mirar en la dirección de avance y mantener la vista en el camino que recorre.
- Disminuir la velocidad en cruces y lugares con poca visibilidad.
- Circular manteniendo una distancia prudencial con otros vehículos que le precedan

- y evitando adelantamientos.
- Evitar paradas y arranques bruscos y virajes rápidos.
 - Transportar únicamente cargas preparadas correctamente y asegurarse que no chocará con techos, conductos, etc. por razón de altura de la carga en función de la altura de paso libre.
 - Deben respetarse las normas del código de circulación, especialmente en áreas en las que pueden encontrarse otros vehículos.
 - No transportar cargas que superen la capacidad nominal.
 - No circular por encima de los 20 Km/h, en espacios exteriores 10 km/h en espacios interiores.
 - Cuando el conductor abandona la manipuladora debe asegurarse de que las palancas están en punto muerto, motor parado, frenos echados, llave de contacto sacada o la toma de batería retirada. Si está la carretilla en pendiente se calzarán las ruedas.
 - La horquilla se dejará en la posición más baja.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

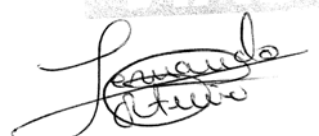

- Casco (fuera de la máquina).
- Protectores auditivos: tapones o auriculares (cuando sea necesario).
- Calzado de seguridad.
- Chaleco alta visibilidad
- Guantes contra agresiones mecánicas (en tareas de mantenimiento).

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Cabina antivuelco y anti caída de objetos
- Protección de las partes móviles de la máquina.

Mediante el cumplimiento de las anteriores medidas preventivas y la utilización de las protecciones individuales y colectivas indicadas durante la ejecución de los trabajos, se considera que los riesgos asociados a este tipo de trabajos pasan a ser tolerables.

En Alicante, 18 de Abril de 2012
 Por U.T.E. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. -- J. TARANCÓN GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.:

| | |
|--|--|
| <p>Realizado por:</p>  <p>Fdo.: Fernando Ortuño Prados TSPRL Servicio de Prevención</p> | <p>Revisado por:</p>  <p>Fdo.: Jesús Gómez Zapata Jefe de Obra de la U.T.E.</p> |
|--|--|